



NOTA INFORMATIVA

Debido a una incidencia técnica de carácter informático se acuerda ampliar el plazo de solicitudes correspondientes a la Comisión de Servicios publicada el pasado 23 de junio hasta el próximo 3 de julio, inclusive.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 32,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario General Provincial Justicia
Fdo: Juan Carlos Calabrús Marín



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVE8A7UC7PCQNCYWRPF5GYL2SC	PÁG. 1/1	